

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PORRERES

73331 *Aprobación provisional de la modificación la Ordenanza fiscal n.º 3 reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2021 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 3 reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, porque los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://porreres.cat/>. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Porreres, 23 de marzo de 2021

La alcaldesa
Francisca Mora Veny

